



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 12 de febrero de 2010

CIRCULAR No. 15

CC. Coordinadores Distriales del Instituto Electoral del Distrito Federal Presentes

Me refiero al *Análisis descriptivo del comportamiento del Voto Nulo en las elecciones locales 2009* que deberá desarrollar la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a partir de la revisión, clasificación y captura de la información correspondiente que se realizará las oficinas de cada uno de los órganos descentrados del Instituto, según lo establecido en el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2010.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracción VI, del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Instituto, les remito el *Manual para la clasificación y captura de los votos nulos*, aprobado por la Comisión de Organización y Geografía Electoral en su primera Sesión Extraordinaria realizada el 11 de febrero de 2010, el cual establece los procedimientos y formatos para la ejecución de los trabajos inherentes a dicha actividad.

Asimismo, se adjunta un resumen de los procedimientos concretos que refuerza la capacitación que les brindó la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, durante la semana que hoy termina, respecto a las especificaciones técnicas de las imágenes digitales que se obtendrán mediante las cámaras fotográficas de cada distrito electoral.

El plazo previsto para el desarrollo de sus actividades en esta materia comprende desde el 15 de febrero y hasta el 12 de marzo de 2010, inclusive, fecha en la que deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral el respaldo en medio óptico de la información generada, según se establece en el manual referido.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p.- Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidente.- Presente.
CC. Consejeros Electorales.- Presentes.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.- Presente.
Ing. Narciso Meléndez López.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente.
Archivo.
SJGM/LGTU/GACD/RPP

Manual para la clasificación y captura de los votos nulos

Contenido

A.	Actividades generales.....	2
B.	Manejo y clasificación de votos nulos.....	3
C.	Formato de Captura en <i>Excel</i>	6
D.	Imágenes digitales de votos anulados.....	7
E.	Remisión de la información	8

A. Actividades generales

Como apoyo en la realización de este estudio, se requiere que personal de cada uno de los cuarenta distritos electorales lleve a cabo la apertura de sus respectivas bodegas para la sustracción de los votos (boletas electorales) emitidos por los ciudadanos el pasado 5 de julio de 2009, insumo necesario para obtener los datos que servirán de base para hacer el análisis de conformación del voto nulo.

Sin duda, la actividad de mayor importancia en este proceso es la clasificación, debido a la variedad de razones por las que el ciudadano, electores o funcionarios de mesa directiva de casilla, decidieron anular el voto.

Por tal motivo se ha diseñado un cuadro clasificador con el fin de guiar la actividad de post-clasificación de las boletas anuladas.

Asimismo, es importante que a criterio de los funcionarios se tomen fotografías digitales de una selección de boletas electorales anuladas que muestren los diversos tipos de causa de anulación, particularmente los textos "anulacionistas", y demás expresiones de descontento ciudadano plasmadas en las boletas anuladas.

La intención es conformar un catálogo que permita conocer mejor el fenómeno, y la homogeneización de criterios en ejercicios futuros.

Finalmente, al término de la captura de los votos nulos de las casillas asignadas, se entregará la información (en archivos en Excel) al personal de la DEOyGE según lo establecido en el punto *E*. de este documento, con copia para el conocimiento de la Secretaría Ejecutiva y de la UTALAOD.

A continuación se resumen las actividades antes expuestas:

MANUAL PARA LA CLASIFICACIÓN Y CAPTURA DE LOS VOTOS NULOS

Actividad/Días hábiles	Del 15 al 19 de febrero	Del 22 al 26 de febrero	Del 1 al 5 de marzo	Del 8 al 12 de marzo
Apertura de bodegas para extracción de boletas anuladas				
Clasificación de boletas electorales				
Conteo de boletas ya agrupadas según su post-clasificación				
Toma de fotografías digitales de una selección de boletas anuladas				
Captura de datos				
Devolución de las boletas anuladas a los paquetes electorales y almacenamiento en bodegas				
Entrega a la DEOyGE de las bases de datos generadas y del conjunto de imágenes digitales.				

B. Manejo y clasificación de votos nulos

Como una guía para la organización interna del trabajo por realizar en cada distrito:

1. Se sugiere extraer en un sólo día todos los paquetes de votos nulos de ambas elecciones y reunir los paquetes individuales en el espacio que se determine más apropiado para realizar el trabajo de clasificación. Éste, en principio, debería contar con una mesa grande en la que se puedan acomodar hasta 16 paquetes de boletas, según la clasificación propuesta.
2. Una vez reunidos todos los paquetes —si es que se optó por extraer todos en un solo día— proceder a la post-clasificación, una por una, de todas las casillas en las que votó mediante el esquema tradicional. Están, por lo tanto, excluidas: a) las casillas en las que no se registró al menos un voto nulo, b) las que fueron anuladas por resolución judicial, y c) aquellas en las que se votó mediante urna electrónica. Al respecto, se debe prestar atención en evitar que al capturar la información en los anexos 4a y 4b se mezcle información de una y otra elección.
3. Para la post-clasificación se recomienda primero contar el total de boletas anuladas en el paquete respectivo. Enseguida, separarlas y agruparlas en paquetes según de anulación, y después sumar los subtotales y capturar los resultados en el formato correspondiente.
4. Finalmente, fotografiar las boletas que a juicio de los funcionarios participantes contengan información relevante para el catálogo de imágenes (se sugiere no exceder el 5% de todas las boletas anuladas en el distrito), y
5. Reunir las boletas anuladas de dicha casilla y devolverlas al paquete correspondiente.

Con la finalidad de estandarizar criterios para la captura de los votos nulos, estos serán clasificados de la siguiente manera:

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL VOTO NULO
 EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, 2009

MANUAL PARA LA CLASIFICACIÓN Y CAPTURA DE LOS VOTOS NULOS

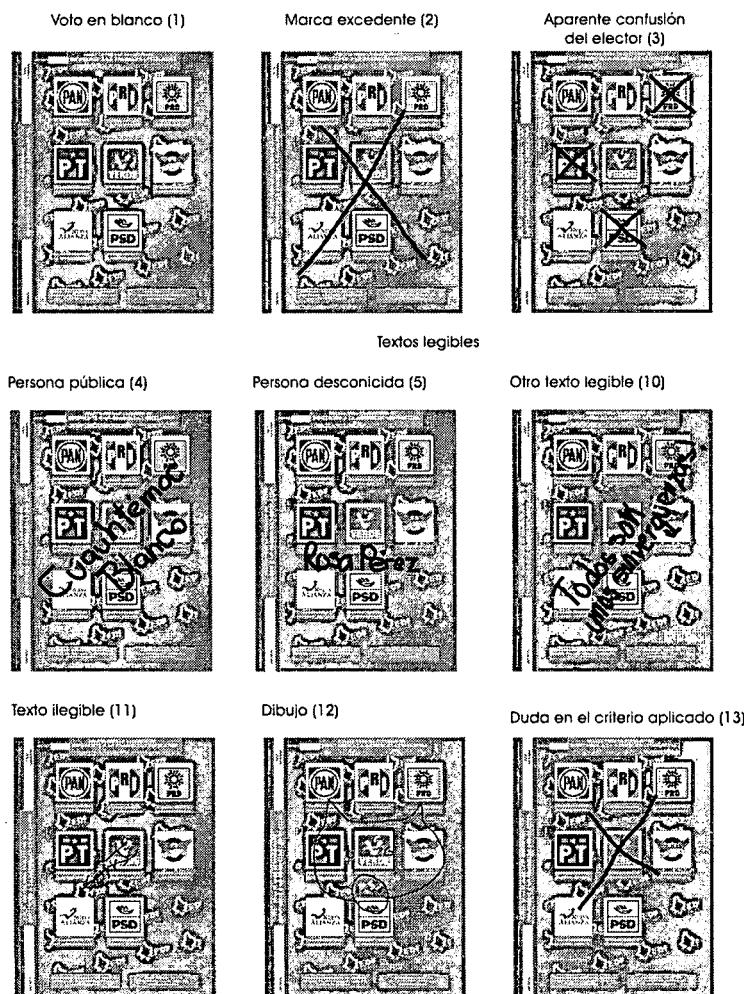
Clave de causas	Clase	Descripción
1	Voto en blanco	Ninguna marca en ambas caras de la boleta electoral
2	Marca excedente	La boleta electoral presenta una marca que la cruza completamente, rayones que cubren la mayor parte de su superficie, o marcas en todos los recuadros.
3	Aparente confusión del elector	<p>Se encuentran marcados múltiples recuadros de candidatos no comunes (sin llegar a marcar todos los recuadros, en cuyo caso se clasifica como 2: Marca excedente). Esta categoría incluye sufragios que fueron anulados porque, al parecer, los emisores pudieron carecer de la información necesaria para su ejercicio, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuáles fueron las candidaturas comunes que compitieron en la demarcación o distrito al que pertenecen. En este caso, una candidatura común pudo haber comprendido dos partidos políticos (PRD-PT, PRD-Convergencia o PT-Convergencia), y el ciudadano marcó los recuadros de tres partidos. • Incluye, también, boletas anuladas porque en ese espacio no hubo candidatura común alguna, y sin embargo se hayan seleccionado dos o más partidos. <p>El objetivo es determinar si se aprecia desinformación del ciudadano, más que una intención deliberada de rayar la boleta en varios recuadros para anularla.</p>
4	Texto legible	<p>4.1 Dirigida a un candidato no registrado</p> <p>4.1.1 Persona pública</p> <p>4.1.2 Persona desconocida</p>
5		<p>4.2 Crítica o denuesto hacia:</p> <p>4.2.1 Gobierno</p> <p>4.2.1.1 Federal</p> <p>4.2.1.2 Local</p>
6		Palabras o frases de crítica o denuesto hacia el gobierno federal, o alguno(s) de sus funcionarios.
7		Palabras o frases de crítica o denuesto hacia el gobierno del Distrito Federal o alguno(s) de sus funcionarios.
8		Palabras o frases de crítica o denuesto hacia el IFE, IEDF o alguno(s) de sus funcionarios, incluso los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
9		Alguno de los textos sugeridos por las personas y organizaciones que promovieron la anulación del sufragio. Ver lista
10		4.3.1 Leyendas anulacionistas
		4.3.2 Cualquier otro
11	Texto ilegible	La caligrafía es incomprendible, o no se puede determinar si es un texto, un garabato o sólo un rayón.
12	Dibujo, calcomanía, sello, graffiti, mancha de tinta, etc.	La boleta electoral está marcada con alguna ilustración de cualquier naturaleza, excepto las marcas usualmente empleadas para indicar por quién se vota (tache, paloma, punto, círculo, cuadro o huella digital).
13	Duda en el criterio aplicado	No resulta claro en qué se sustentaron los funcionarios de la mesa directiva de casilla para anular el voto, o bien, a juicio de las personas que realizan la post-clasificación se estima que dicho voto no debió anularse.
14	Boleta rota o mutilada	La boleta electoral está parcial o totalmente rota.
15	Varias de las causas antes listadas	La boleta electoral presenta dos o más causas para su anulación (Cualquiera
16	Otras causas	Otros motivos que no se encuentran contempladas en esta clasificación

MANUAL PARA LA CLASIFICACIÓN Y CAPTURA DE LOS VOTOS NULOS

Es importante señalar que:

- No se debe incluir un voto en dos categorías distintas, si se presentan dudas en la clasificación de alguna de ellas se sugiere llamar a la DEOyGE (Gustavo Cerecedo D. Ext. 5012 o Roberto Pérez P. Ext. 5004) para hacer las consultas necesarias y preservar la homogeneidad en los criterios aplicados.
- Se recomienda hacer un esfuerzo por discernir la razón por las que cada voto se anuló, de manera que el subtotal de los rubros 13, 15 y 16 no resulte injustificadamente alto.
- Se recomienda, en todo caso, fotografiar dichos casos "difíciles" e incluirlos en una carpeta independiente del resto de las imágenes digitales. En estos casos se deberá identificar en el nombre del archivo: a) el tipo de elección, b) el número de la casilla y c) el número de imagen (previendo la posibilidad de que haya varias en una casilla). Ejemplos de nombres que se pondrían son: Dtto_01_JD_0001B_01.jpg y Dtto_01_DMR_5543C2_01.jpg.¹

A continuación se presentan algunos ejemplos de los tipos de anulación en las boletas electorales.



¹ Se recomienda tomar las imágenes en un formato estándar para su manejo en computadora, preferentemente; JPG, GIF, TIF o PDF. Ver apartado D. Imágenes digitales de votos anulados.

Lista enunciativa de personas públicas

Cuahtémoc Blanco	Jacobo Zabludovsky
Jorge Castañeda G.	Ricardo Salinas Pliego
Cuahtémoc Cárdenas	Plácido Domingo
Felipe Calderón Hinojosa	Octavio Paz
Marcelo Ebrard Casaubón	Subcomandante Marcos
Luis Miguel	Sebastián Guillén Vicente
Gloria Trevi	Ernesto "Ché" Guevara
Joaquín López Dóriga	Agustín Carstens
Denisse Dresser	Mariano Osorio
Carmen Aristegui Flores	Enrique Peña Nieto
Miguel Ángel Granados Chapa	Angélica Rivera
Enrique "Perro" Bermúdez	Verónica Castro
Lidia Cacho	Carlos Salinas de Gortari
Andrés Manuel López Obrador	Joaquín "El Chapo" Guzmán
Salvador Cabañas	José Sarukhán Kermez
Eduardo Brizio Carter	Juan Ramón de la Fuente
Carlos Slim	Roberto Gómez Bolaños
Heberto Castillo	Etc.

Lista enunciativa de leyendas anulacionistas²

- "Anulo mi voto porque nadie me representa"
- "Voto nulo"
- "Mi voto es nulo, nadie me representa"
- "Yo anulo mi voto, y si no les gusta: **# \$%& !!!!!"

C. Formato de Captura en Excel

Son los anexos 4a y 4b. Su llenado, se estima, no requiere mayor explicación. Sin embargo, cualquier duda al respecto comunicarse con: Gustavo Cerecedo D. (Ext. 5012) o Roberto Pérez P. (Ext. 5004).

² En general cualquier texto en el que se exprese porqué se anula el voto, o la simple decisión de hacerlo.



ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL VOTO NULO
EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, 2009

MANUAL PARA LA CLASIFICACIÓN Y CAPTURA DE LOS VOTOS NULOS

D. Imágenes digitales de votos anulados

La intención es integrar un catálogo que ilustre los argumentos expresados por los ciudadanos que decidieron anular su voto.

Se emplearán las cámaras fotográficas digitales de cada órgano descentrado. Para tal efecto se recomienda realizar las tomas con la mayor calidad que el equipo permita, y de acuerdo a la *"Capacitación sobre el manejo, utilización y optimización del equipo fotográfico Cámara"* que entre el 8 y el 11 de febrero de 2010 impartió la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia a personal de los 40 distritos. El área de fotografía puede brindar asesoría técnica al respecto (dirigirse con Verónica Ávila Gallegos y/o Miguel Ángel Valera Márquez, Ext. 4704).

Cabe destacar que el criterio de los funcionarios que intervengan en esta actividad es muy importante; se deberá realizar una selección de votos anulados que ilustren casos típicos. Con el fin de que resulte manejable el volumen de imágenes captadas —sin pérdida de calidad en el catálogo que se construirá—. Se estima que hasta 5% del total de boletas anuladas deberán fotografiarse.

Lo anterior depende, naturalmente, de las características de la información que se encontrará en la revisión y clasificación de los votos nulos en cada distrito electoral.

El disco compacto que cada distrito entregue deberá organizarse en dos carpetas (una para jefe delegacional y otra para diputados de MR) y cada una con 16 subcarpetas según las claves empleadas para la clasificación de votos nulos. Cada imagen captada deberá incluirse en la subcarpeta correspondiente, conforme al siguiente ejemplo³:

Jefe Delegacional	Diputados_Mayoría_Relativa
DTTO_01_JD_01	DTTO_01_DMR_01
IMG_0001.jpg	IMG_0001.jpg
IMG_0002.jpg	IMG_0002.jpg
...	...
DTTO_01_JD_02	DTTO_01_DMR_02
IMG_0012.jpg	IMG_0012.jpg
IMG_0013.jpg	IMG_0013.jpg
...	...
...	...
DTTO_01_JD_13	DTTO_01_DMR_13
Dtto_01_JD_0826B_01.jpg	Dtto_01_DMR_0865B_01.jpg
Dtto_01_JD_0835C1_01.jpg	Dtto_01_DMR_0870C1_01.jpg
....	Dtto_01_DMR_0870C1_02.jpg
...	...
DTTO_01_JD_16	DTTO_01_DMR_16
Dtto_01_JD_0826B_01.jpg	Dtto_01_DMR_0924B_01.jpg
Dtto_01_JD_0835C1_01.jpg	Dtto_01_DMR_0928B_01.jpg

³ Con el fin de facilitar la organización de las imágenes de los 40 distritos, se sugiere emplear número arábigos.

MANUAL PARA LA CLASIFICACIÓN Y CAPTURA DE LOS VOTOS NULOS

Considérese la siguiente tabla como una guía respecto a la cantidad de imágenes por captar. En todo caso, el principal criterio es que el total de fotografías ofrezcan, en cada distrito, un panorama de los distintos argumentos o manifestaciones que determinaron que un voto se considerara como nulo.

Clave de causas	Clase	Criterio sugerido para determinar la cantidad total de imágenes
1	Voto en blanco	No más de tres imágenes por tipo de elección.
2	Marca excedente	No más de 10 imágenes por tipo de elección.
3	Aparente confusión del elector	Todos los casos que se consideren ilustrativos.
	Texto legible	
	4.1 Dirigida a un candidato no registrado	
4	4.1.1 Persona pública	Todos los que se encuentren.
5	4.1.2 Persona desconocida	Todos los que se encuentren.
	4.2 Crítica o denuesto hacia:	
	4.2.1 Gobierno	
6	4.2.1.1 Federal	Todos los que se encuentren.
7	4.2.1.2 Local	Todos los que se encuentren.
8	4.2.2 Autoridad electoral	Todos los que se encuentren.
	4.3 Otras anotaciones	
9	4.3.1 Leyendas anulacionistas	Todos los que se encuentren.
10	4.3.2 Cualquier otro	Preferentemente todos.
11	Texto ilegible	Preferentemente todas.
12	Dibujo, calcomanía, sello, grafitti, etc.	Todas las ilustraciones diferentes.
13	Duda en el criterio aplicado	Todas. Estas imágenes deben identificarse, por lo cual su nombre se compondrá de: a) el tipo de elección, b) el número de la casilla y c) el número de imagen. Por ejemplo: JD_5543B_01.jpg y DMR_0009C2_01.jpg.
14	Boleta rota o mutilada	No más de tres imágenes por tipo de elección.
15	Varias de las causas antes listadas	No más de 10 imágenes por tipo de elección.
16	Otras causas	Todas. Dar el mismo tratamiento que a la clave 13.

Es preciso señalar que las fotografías que se integren deberán corresponder a alguno de los formatos más usuales para imágenes digitales (preferentemente jpg). En todo caso, se sugiere ajustarse a los lineamientos de la capacitación que impartió la UTCSyT.

E. Remisión de la información

Finalmente, un respaldo de la información generada deberá entregarse en medio óptico a la DEOyGE a más tardar a las 17:00 horas del 12 de marzo de 2010. Se sugiere que toda la información se integre en un solo disco compacto. Ello implica que a las dos carpetas previstas para las imágenes se agregue una tercera —se sugiere nombrarla "Bases_datos_Dtto_##"—, en cuyo interior se incorporarán los dos archivos en Excel denominados "Dtto_##_Anexo4a.xls" y "Dtto_##_Anexo4b.xls".